

LA REVISTA CRIMINAL

PUBLICACION MENSUAL

REDACTADA Y DIRIJIDA

POR

PEDRO BOURIBI

TOMO I^o

BUENOS AIRES

—
Imprenta de Luis L. Pintos—Lorea 61.

1873

LA REVISTA CRIMINAL

BUENOS AIRES, ENERO 1.º DE 1873—TOMO I—ENTREGA I.

Manifestacion

La Revista Criminal que hoy aparece, tenia ya marcado su sitio en el órden de las necesidades sociales.

El criminal que arranca sin piedad la vida de su semejante, es decir, el odio, la venganza, la crueldad, la perversion moral, manifestándose bajo sus formas mas tristes y repugnantes; el ladron despreciable, que por medio de la perspicacia, el disimulo, la violencia puesta en juego, el ingenio aguzado, usurpa el producto del trabajo ajeno; y finalmente, el suicida que se convierte por un lamentable extravío en asesino de si mismo, ó mas propiamente, la desesperacion, el desengaño, el sufrimiento, la aversion de la vida, dando de sí un triste ejemplo del olvido de la fé cristiana; son hechos sin duda de un verdadero y palpitante interes, que requerian un órgano especial de publicidad que los hiciera conocer hasta en sus mas mínimos detalles y circunstancias.

Tal es, pues, el objeto de *La Revista Criminal*.

El estadista como el jurisconsulto, el pensador como el moralista, el hombre observador como el curioso, toda persona en fin, encontrará en este periódico, mas de un motivo de investigacion y de exámen, de meditacion y de estudio, con respecto al gran número de crímenes de que casi diariamente es teatro Buenos Aires..

Como parte complementaria, formaremos interesantes estadísticas que se relacionen con el caracter de la publicacion.

Y por último, someteremos al criterio de nuestros lectores las apreciaciones é ideas que esos mismos criminosos sujeran sobre sus causas escitativas y determinantes, sus medios convenientes de represion como tambien sobre todo lo que, á nuestro juicio, propenda para la consolidacion de la seguridad pública, colocada bajo el celo bien acreditado de la Policia actual.

En nuestras columnas, tendrán tambien un lugar preferente las causas criminales notables, defensas de enjuiciados.

Cada trimestre acompañaremos de igual modo el retrato de algun célebre delincuente.

Homicidio

Joaquin Martinez, era un súbdito español, de conducta honrada pero carácter exaltado.

Siempre consagrado al trabajo, toda su aspiracion estaba cifrada en adquirir un tranquilo bienestar.

Vivia modestamente en un cuarto, situado en la calle Piedad entre las de Junin y Andes, donde tenia un pequeño establecimiento de Talabarteria.

El dia 1^o de Diciembre próximo pasado, un individuo que le servia como oficial, llamado Máximo Ledezma, se le presentó con otro, manifestándole que su acompañante era un jóven inteligente en el oficio que él ejercía y que deseaba obtener colocacion.

El recomendado era, en efecto, un jóven llamado Aurelio Perez, de 18 años de edad, aunque no los representára; bajo de estatura y de color trigueño.

Martinez, fijadas que fueron las condiciones, lo admitió en clase de oficial.

Desde ese dia, el nuevo industrial dió principio al trabajo al par de su patron y del otro individuo que habia influido en su admision.

Al siguiente, estando trabajando los tres en medio de la mejor armonía, se suscitó repentinamente un desacuerdo entre Joaquin Martinez y Aurelio Perez.

Parece que aquel, despues de ofrecerle un jornal de cuarenta pesos, había desistido de su primer palabra, asignándole tan solo treinta y cinco.

El desacuerdo trajo, desde luego, un rompimiento.

Hubieron injurias y provocaciones de una y otra parte, si bien el mas exaltado era Martinez.

Pero el incidente terminó, sin resolverse por las vias de hecho, como parecian desearlo los contendentes.

Perez se retiró, despues de recibir de su patron el jornal de un dia de trabajo, y al breve rato, Martinez salió tambien para la calle.

Llegada la noche, este se hallaba de regreso.

En un cuarto contiguo al suyo, estaba Aurelio Perez con el otro compañero oficial.

Al verlos, Martinez se dirijió al segundo, lo llamó separadamente y le dijo, que sentía haber tenido un disgusto con aquel, tanto mas cuanto que él se consideraba como ocasionante; agregando que esa falta la había cometido escitado por los licores espirituosos, bajo cuya influencia se había hallado.

Luego dirijió la palabra, en tono amistoso, al llamado Perez, que estaba á pocos pasos en silenciosa observacion, y le propuso espontaneamente que si queria continuar trabajando con él, viniese temprano al siguiente dia; que si no lo encontraba, dejaria en la ventana la llave de la habitacion, para que entrase á ella.

De esta manera, quedó restablecida la concordia entre Martinez y Perez.

A las 5 de la mañana del dia siguiente, acudia Perez al taller de su patron.

Este no estaba, ni había dejado la llave.

Perez, pues, resolvió esperar y esperó seis horas; tiempo bastante para indignarse y hacer renacer en su espíritu la

prevencion y aun odiosidad que un doble engaño debia producirle.

Pasadas las 11 del dia, se presentó Martinez.

Al acercarse, exclamó Aurelio Perez; ¿Qué bien ha hecho con llevarse la llave, haciéndome perder medio dia?

Me olvidé, contestó friamente el aludido.

Perez no quiso darle crédito.

Pues bien, repuso aquel con visible irritacion, no me dió la gana de dejarla.

Y en el acto, desnudó un cuchillo, avanzando hácia donde estaba Perez.

Salgamos para las quintas, dijo este, al ver la actitud agresiva de su malhumorado patron.

Martinez creyó que se le temia, y entonces estendió la mano y dijo al otro:

Tome cuchillo, que para Vd. no lo necesito!

Aurelio Perez tomó sin trepidar el arma que le presentaban, y resuelto é impetuoso, acometió al adversario convertido en indefensa víctima por un rasgo de noble abnegacion, á travez del cual se manifestaba ya la figura de un asesino.

Efectivamente, aquel infeliz fué acuchillado y muerto con toda alevosía.

Un instante despues, solo quedaba en el teatro del suceso un cuerpo exánime y cubierto de heridas.

El cobarde asesino habia huido.

Entretanto, la autoridad del distrito era noticiada del crimen ocurrido.

Varios agentes de Policía salian en persecucion del autor

Este logró escapar, sin embargo.

La justicia no pudo ejercer su accion sobre la cabeza del malvado.

El asesinato quedó impune.

La sociedad agraviada.

Un suicidio singular

A las 11 de la noche del 11 de Diciembre proximo pasado, se dejó oír repentinamente la detonacion de un tiro en la casa calle de Independencia número 15.

El dueño de ella, notó que partia de un cuarto habitado por el súbdito portugues Joaquin Gomez Leza; cuarto cuya puerta, estaba cerrada.

Fijó, pues, atentamente el oido.

Pero el silencio, un momento turbado, continuó luego, indicando que nada extraordinario tenia lugar.

Así lo pensó el dueño de casa, desechando las diversas conjeturas que le sujiriera la súbita detonacion de aquel tiro, que, un espíritu menos despreocupado ó indiscreto, habria procurado inquirir con qué fin habia sido disparado en hora tan intempestiva.

Breves momentos despues se entregaba sin cuidado al sueño la persona citada.

Pasó la noche; llegó el nuevo dia, y la puerta de la habitacion de Leza, continuaba cerrada.

Doce horas despues, al dar justamente las 11 del dia, se repitieron de nuevo en ella tres detonaciones sucesivas de arma de fuego.

Entonces el casero no se detuvo, ni vaciló, ni pensó, sino en lanzarse en busca de un vigilante.

Este vino, y en presencia de varios circunstantes, fué violentada la puerta, despues de llamar vanamente.

¡Triste espectáculo!

Ahí estaba Leza, sentado al borde del lecho, inmóvil, con las piernas de fuera, la fisonomía lívida y ensangrentada, el brazo derecho caido y la mano entreabierta.

El infeliz se habia suicidado

Bajo sus pies veíase un revolver y el pavimento regado con sangre.

Pero Leza no presentaba visiblemente ninguna herida. Entre-tanto, cuatro tiros habia disparado.

En la habitacion no se encontraban los proyectiles.

En momentos que se le estaba examinando, rodaron por su tupida barba algunas gotas de sangre.

Se descubrió entonces que la herida, ocasionante de la muerte, estaba situada en la parte superior y anterior de la rejion del cuello.

Pero, como podia esplicarse que conservara las facultades vitales para dispararse cuatro tiros sucesivamente?

Aquí estaba el misterio.

Luego observó el Comisario Suarez, que habia acudido en pos del vigilante, un pequeño agujero en el cielo raso de la habitacion.

En el acto fué reconocido y se estrajo un proyectil, que sin duda fué descerrajado para probar el arma.

Los tres restantes no se encontraron.

No cabe, pues, otra disyuntiva: Leza se ha disparado los tres tiros en el cuello.

Pero esta suposicion no ha podido ser desvanecida ni confirmada, porque el médico de Policía, que reconoció el cadáver, se escusó de practicar la autopsia del cráneo, en razon de estar constatado el suicidio. Su autor tenia cortados los dedos de la mano izquierda. Esto se lo habia hecho con una navaja de barba, sin saberse con que objeto, el que un dia se llamó Joaquin Leza.

Procuremos esclarecer ahora las causas que lo determinaron para atentar contra su existencia.

Probado está que era un hombre honrado, incansable en el trabajo, exento de toda clase de vicio.

Diez y nueve años hacia que se hallaba al servicio de los Señores Nuñez hermanos, en clase de patron de buque.

Estos antiguos comerciantes lo estimaban por su irreprochabilidad de conducta.

Nunca habian tenido contra él la menor queja, de modo que nunca tampoco tuvieron motivo para hacerle ningun reproche,

Recientemente, sin embargo, lo amonestaron afablemente, por un pequeño desliz.

A partir de entonces, aquel honrado servidor, pacífico y comunicativo por carácter, se tornó triste, meditabundo y silencioso, revelando un profundo abatimiento.

Poco antes del suicidio, estuvo de visita en casa de Don Juan Cardoso, persona de su relación, y entre otras cosas, le manifestó, con visible dolor, que estaba resentido con los SS. Nuñez.

Al tiempo de retirarse, sacó diez mil pesos moneda corriente y tres libretas de Banco.

Puso el dinero en manos de la esposa de Cardoso y le pidió que lo recibiese como un obsequio que deseaba hacerle, y que le guardase las libretas.

La Señora tomó estas; pero no quiso aceptar el dinero, á pesar de la insistencia del que se lo daba.

Leza tuvo, pues, que guardarlo, encaminándose luego para su casa.

Al día siguiente, se arrancaba la vida en la soledad de su morada.

Todas las personas que conocían el resentimiento de Leza con sus patrones, desde luego supusieron que era la causa del suicidio.

Pero esta presunción es hoy deshechada por los Señores Nuñez, precisamente por los que se creía que la confirmarían.

¿En qué fundan su negativa?

¿En la insignificancia de la amonestación?

¿Pues qué, un hombre honrado, recto, austero, intachable, no pudo impresionarse hondamente al ser reprendido, por mas que esta reprensión no fuera hecha con ánimo de ofenderle?

¿Un hombre, que 19 años les había servido con toda dedicación y moralidad, no debió sentirse afectado de un modo harto sensible al pensar en la amonestación que había recibido por la vez primera?

Indudablemente que sí.

Reconozcamos pues, que un sentimiento profundo del honor, un acto de escesiva y poco comun delicadeza, lo precipitó fatalmente al suicidio, pero reconozcamos tambien que si la accion merece vituperio, la causa que estravió la razon de aquel hombre es digna de almas grandes y virtuosas.

Sorpresa y captura de cuatro criminales

El 2 de Diciembre proximo pasado, el Comisario de la seccion 16^ª recibió por el correo el anónimo que trascribimos á continuacion:—

“Señor Comisario de la Seccion 16^ª de Policía.

Me permito dar conocimiento á Vd. que los individuos abajo indicados son complices de dos robos perpetrados, uno en la cigarrería calle de San Martín entre Cangallo y Cuyo y el otro en una casa particular sita en la calle del Parque esquina de Maypú.

Por lo demas, hicieron otro robo en una relojería sita en la calle de Venezuela, hace pocos dias.

Pongo en conocimiento de la autoridad estos robos para que haga la justicia su indagacion, se sirva poner presos á los autores y sacar de la sociedad semejantes malos vivientes y para que no haga poner otros por sospechosos.

Los ladrones viven en la calle de Estados Unidos 166, casa de altos; hay dos mas que van allí aunque no viven.

Tres son de nacionalidad española y un italiano.

Este Italiano ya estuvo condenado en la cárcel correccional y se escapó.

Para sorprender dos de ellos es necesario ir á la casa á las cuatro de la mañana y los otros dos, de las 12 á las 2 de la tarde.

En la casa encontrarán objetos robados como alhajas etc.

En vista de esta carta-denuncia, el Comisario de la 16^ª Seccion acompañado del Sr. Igarzabal, Comisario tambien

se dirigió en la noche al domicilio indicado, como asilo de ladrones, pero tuvo la precaucion de no entrar en él, aunque estaba facultado para el allanamiento del fuero.

Resolvió primeramente apostarse en un punto inmediato y el Sr. Igarzabal en otro, asi como dos vecinos que prestaron su cooperacion, de manera que, si salian durante la noche las personas indicadas como ladrones, se les pudiera interceptar el paso por cualquier direccion que tomaran.

Efectivamente, hácia las 4 de la mañana, se vieron salir dos individuos quienes sin embargo de la sorpresa inesperada que debia producirles, viendose al punto rodeados por la autoridad, procuraron disimularla, aparentando un aire de serenidad que sin duda estaba lejos de ser natural.

Uno de ellos, al ver que se aproximaban los agentes de Policia, tuvo la prevision de arrojar cuatro llaves, pero prevision fuera de tiempo, pues produjeron al caer el ruido consiguiente, pudiendo percibirlo aquellos.

Asi, recogieron ante todo dichas llaves é interrogaron al que las tuvo sobre su procedencia y el motivo de haberlas tirado.

El aludido contestó inmediatamente:

Esas llaves, acabo de encontrarlas en la letrina de esta casa, y por haberlas encontrado no me sirven, y por no servirme las he tirado.

Era este un súbdito Español que demostraba alguna cultura acompañada de cierta perspicacia, como se infiere de su misma respuesta.

Los Comisarios determinaron luego practicar un registro en su persona, siéndole secuestradas algunas alhajas con piedras finas y un cuchillo.

Concluida la fiscalizacion del sugeto mencionado, tocó el turno al compañero.

Se le preguntó con qué objeto salia en una hora tan avanzada, pregunta que satisfizo diciendo que tenia relacion con los moradores de la casa; que habia ido de visita

dilatándose este largo tiempo, y por fin, que allí había encontrado al que con él estaba presente.

El Español aprovechó la coyuntura y repuso: que también era un simple visitante y como amigo del otro se retiraban en compañía.

Los señores Calderon é Igarzabal dispusieron entrar en la casa y continuar su misión investigadora, no sin haber asegurado previamente á los dos individuos anteriores.

En ella encontraron dos personas que dormían tranquilamente.

Las despertaron é interrogaron también si tenían relación con aquellos y si eran solo visitantes.

Estas dos preguntas fueron afirmativamente contestadas.

Era indudable, pues, según el tenor de la carta que los dos últimos eran los ladrones, cuyo domicilio se designaba en ella y que los dos aprehendidos lo eran también, aunque no vivían allí.

Bajo esta inteligencia, se practicó un registro en sus habitaciones, recogiéndose igualmente un gran número de alhajas y un afilado cuchillo en cuya hoja se leía la siguiente innoble inscripción "Soy para mi dueño: Servir hasta morir".

Prosiguiendo el registro, descubrieron dentro de una cocina económica un torno, una bolilla de cerote, varias ganzúas y limas, objetos todos que son útiles solo para criminales empresas.

Preguntándoles con que objeto los guardaban allí, replicaron que no les pertenecían y que ignoraban su existencia, lo mismo la de las alhajas que entre aquel aparato se encontraron.

No obstante sus protestas de inocencia, su fingida indignación ante el procedimiento de la autoridad, sus evasivas contestaciones y la honradez que alegaban como norma de su conducta, los cuatro individuos, moradores y visitantes, fueron conducidos al Departamento de Policía.

Haciendo después inquisiciones más detenidas, ha resul-

tado que ninguno de ellos tiene trabajo lícito, ni tampoco intereses legítimos para eximirse de él, de donde puede deducirse fundadamente que viven de la usurpación de lo ajeno.

Según lo investigado, con frecuencia efectuaban viajes entre Montevideo y Buenos Aires.

¿Con qué objeto? Menos se sabe, pero también se infiere.

Respecto de las alhajas no pudieron justificar su procedencia, indebida por consiguiente.

En fin, estos presuntos criminales se hallan hoy bajo la acción de los Tribunales, de cuyo fallo pende su absolución ó condena.

Hé aquí sus nombres y filiación.

Inocencio Culpa,— Español, 23 años, soltero.

Tomas Tallarini—Italiano, 19 años, soltero.

Vicente Arcos—Español, 45 años, soltero.

Ricardo Sobró ó Alejandro Rondini—Español, 25 años, soltero.

Los compradores de alhajas robadas

Hace algún tiempo, ó mejor dicho, el 16 de Agosto del año próximo pasado, la autoridad policial verificó la prisión de Felipe Carrizo, José Guimaraens y Miguel Romero; por resultar autores de dos valiosos robos de alhajas, en que fueron damnificadas las señoras Da. Teresa Pintos y Da. Eusebia Martínez.

Pero no consiguió apoderarse de las alhajas, quedando así incompleto el éxito de su descubrimiento.

En los primeros días del mes que ha fenecido, la señora de Pintos transitando por la Calle de Buen Orden se detuvo al frente de un escaparate de la Joyería situada en el número 641 de la misma Calle.

Al punto observó que entre las prendas expuestas al público, estaban también las que le habían sido robadas.

Convencida de que no sufría engaño, se dirigió al Comi-

sario del distrito, aprensor de los ladrones, y le comunicó dicha novedad.

En vista de ella, este señor se apersonó al dueño del Establecimiento, llamado Manuel Arguello, con el objeto de interrogarle respecto de la adquisición de las alhajas sustraídas.

El comerciante espuso, que las había obtenido en compra pero que ignoraba el nombre del vendedor ni su domicilio.

Tal manifestación importaba desde luego declararse culpable de un hecho punible, puesto que lo es la compra de un objeto cuyo origen se ignora.

Por consecuencia, fué despojado por dicho Comisario de las alhajas referidas, reservándose proceder contra la persona, después que hubiese practicado otras indagaciones que requiera el hecho.

Al día siguiente, Arguello se presentaba en la oficina del señor Calderon, manifestándole que sin conocer el compromiso que podía sobrevenirle se había escusado de designar al individuo que le vendiera las alhajas secuestradas, pero que estaba dispuesto para hacerlo.

Entonces fué denunciado D. Agustin Rivas, persona de intereses y cuyos buenos antecedentes nunca se pusieron en duda.

En virtud de esta manifestación, el Comisario indagante se trasladó al domicilio de Rivas, quien manifestó genuinamente que era cierto había vendido algunas alhajas al mencionado Arguello, alhajas que él á su vez compró por un reducido precio á dos menores que no conocía, y por último, que se ocupaba siempre en la compra y venta de objetos de valor, con la persuasión de que no podía ser prohibible este género de transacciones.

El señor Calderon, como estaba autorizado para allanar el fuero domiciliario, practicó en seguida un registro en la Casa, á presencia de su dueño que no hizo oposición al acto.

Numerosa cantidad de alhajas fueron extraídas, siendo

casi todas compradas á personas desconocidas, como espontáneamente lo declaró Rivas.

El señor Comisario procedió en cumplimiento de su deber, al secuestro de ellas y prision de su poseedor.

Este se halla hoy sometido á la decision de los Tribunales, y las alhajas, que se suponen robadas, en el Deposito de Policía, á disposicion de los que se consideren como dueños.

En cuanto al dueño de la Joyeria fué absuelto de toda culpa, en razon de haber justificado que al comprar alhajas al referido Rivas, lo hacia por reconocer en él un hombre honrado y propietario de bienes raices.

Salteamiento y tropelias

En la madrugada del dia 12 del mes anterior, transitando por la calle del General Brovvn (B. del Riachuelo) el vecino Don Santiago Ortiz, fué repentinamente acometido por tres individuos.

Uno de ellos con un palo de que estaba munido y los dos otros arrojándole piedras, consiguieron muy luego derribarlo.

Entonces estos últimos se precipitaron sobre él, le oprimieron fuertemente el cuello y la boca, le sujetaron de las manos, y lo dejaron en fin en tal estado de impotencia que hiciera fácil y breve la operacion criminal de saquearlo.

Al primero de los tres quedó esta tarea encomendada.

Ortiz fué despojado de su reloj de oro con cadena del mismo metal, asi como de la suma de cuatro mil pesos moneda corriente, lo cual habría sido poco sentido por el asaltado, si no fuera la tropelia que en su persona se cometió y que lo ha tenido gravemente enfermo.

Los ladrones pudieron huir, cosa que no debe ser estrañada dada la situacion difícil de Ortiz que le impedia reclamar

auxilio, la ausencia de Agentes de Policia y lo solitario del paraje.

Pero reconoció quienes eran los criminales, y el comisario del distrito, Sr. Tuñer impuesto mas tarde de todo, tomó activas medidas para capturarlos.

Por desgracia, ellas dieron un resultado negativo

Tan solo se consiguió la aprehension de un sugeto conocido por el *Vasquito*, por suponerlo complicado en el hecho, pero el Sr. Ortiz, despues de examinarlo, declaró que dicho individuo no habia tenido participacion alguna, y en consecuencia fué puesto en libertad.

Un fin trágico

Un vigilante que recorre la Rivera Norte de la Ciudad, encontró al venir el dia 7 de Diciembre próximo pasado, frente al puerto denominado "Pobre Diablo" y tendido al pié de un sauce, el cadáver de un jóven desconocido.

Representaba 24 años de edad.

Su rostro estaba bañado en sangre, fresca aun.

Conservaba en la mano derecha un revolver.

Indudablemente aquel joven se habia suicidado.

El Comisario señor Monteros, avisado por el vigilante, acudió al paraje antedicho.

Aunque todo revelaba el oríjen de esa muerte, faltaba para su confirmacion la opinion autorizada de la ciencia.

El Comisario dispuso, con tal objeto, que no fuera removido el cadaver ni alterada la posicion en que estaba; mandando llamar al facultativo Dr. Blancas.

Este llegó muy luego y practicó detenidamente el diagnóstico, cuyo resultado esplica el siguiente informe, que espidió en seguida:

Señor Comisario:

El cadáver á que hace referencia, era un joven como de 24 años, de mediana estatura, blanco, de cabellos y bigotes

rubios, sin barba, vestido decentemente y con el tipo de los naturales del Norte de Europa.

Se hallaba acostado en posición decúbito dorsal (de espaldas) con el brazo izquierdo naturalmente caído á lo largo del cuerpo, mientras el derecho presentaba la flexura del antebrazo sobre el pecho, y en la mano se hallaba un revolver de cinco tiros, de los cuales uno había sido descargado — En la parte media de la sien derecha presentaba una herida de arma de fuego, cuyo proyectil había penetrado profundamente en el cráneo y la sustancia cerebral salía abundantemente por la abertura, Todo hace creer que la muerte de este sugeto es debido á un suicidio.---Manuel Blancas.

Practicado el reconocimiento médico se procedió luego al registro de las ropas del jóven suicida.

Varios documentos se le encontraron, y entre ellos, una carta cerrada y dirigida al señor Bullrich y compañía.

Sábese que en ella manifestaba la causa que lo había impulsado al triste fin que ya conoce el lector.

Tal vez algun percance, algun golpe imprevisto en la vida del comerciante cuya profesion él ejercia, fué el motivo de esa fatal inspiracion.

Victor Meyer era su nombre y su nacionalidad aleman.

Hacia algunos dias que había llegado del Parará.

Un rasgo peculiar del carácter de su raza se revela en el parage solitario y poeticamente triste que eligió para la consumacion de su muerte.

Criminal imberbe

Mas antes, detallamos un asesinato, en que aparece como autor un jóven de 18 años.

Si bien puede parecer estraña en tan corta edad tanta perfidia, esa estrañeza cesará indudablemente cuando, por los detalles siguientes, se conozca quién es Rufino Santana.

En la noche del 2 de Marzo de 1871, un hombre llama-

de Mateo Alvarado, recibia alevosamente dos puñaladas.

El criminal no pudo ser capturado.

En la mañana del 8 de Junio de 1872, se perpetraba un robo valioso de alhajas, dinero y objetos.

El ladron no fué aprehendido.

Dos meses despues, á principios de Agosto del mismo año, una de esas infelices mugeres al servicio de la prostitucion era cruelmente azotada ademas de saqueada.

¿Y bien, puede creerse acaso que el autor de esas heridas, de esas sustracciones y de esas tropelias, sea una criatura de 17 años de edad?

Tal es la verdad, sin embargo.

Ese es Rufino Santana.

Como se ve, cuando cometió el primer crimen, fuera tal vez de otros que no se conocen, no habia cumplido aun 16 años de edad.

De ahí puede juzgarse lo que será el tal menor en el transcurso del tiempo.

Afortunadamente, hace algunos dias que fué capturado y hoy se halla en la cárcel pública, bajo la accion del Tribunal de Justicia.

Ha tenido el cinismo de negar los diversos crímenes que se le imputan, no obstante las pruebas irrecusables que lo condenan.

Defensa notable

En el número próximo, publicaremos una notable defensa de un abogado de nuestro foro, en favor de un individuo, acusado de un horrible crimen.
